

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion de la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá, franqueada, al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



PRECIO DE SUSCRICION.

VEINTE PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen, pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ORDEN PÚBLICO.

CIRCULARES.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Jefes de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del soldado desertor del batallon Reserva de Ciudad Rodrigo, Andrés Simon Naval, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido lo pondrán á disposicion del Excmo. señor Capitan general.

Zaragoza 19 de Setiembre de 1874.—Primitivo Serriá.

Señas de Andrés Simon Naval.

Natural de Fombuena, edad 19 años, pelo negro, cejas id., ojos garzos, nariz regular, barba clara, color bueno.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Jefes de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de

Rafael Bao, cabo interino, desertor del regimiento infanteria de Guadalajara, núm. 20, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido lo pondrán á disposicion del excelentísimo Sr. Capitan general.

Zaragoza 19 de Setiembre de 1874.—Primitivo Serriá.

Señas de Rafael Bao.

Edad 20 años, estatura un metro 550 milímetros, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, cara redonda, color bajo.

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Estracto de las sesiones celebradas por la misma y sus resoluciones.

Sesion pública del 14 de Julio de 1874.

PRESIDENCIA DEL SR. LORBÉS.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Teruel.—La Comision provincial de Teruel manifiesta haber exceptuado del servicio, al

mozo Nicolas Roche y Fleta de Cortes de Aragon, la de esta provincia acordó reclamar de quien corresponda la baja del expresado mozo.

Zaragoza.—No habiéndose presentado licitador en la subasta anunciada para el 10 del actual para la adquisicion de varios artículos, según manifiesta la Comision de Beneficencia, la provincial acordó que por aquella se proceda á anunciar 3.^a subasta mejorando los tipos de la misma.

Villareal.—Vista la excepcion propuesta por el mozo José Iriarte Felipe, que alegó ser hijo de viuda pobre á quien mantiene, la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento le declaró adscrito á la reserva.

Fuentes de Giloca.—Manuel Miñana Saz alegó ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene; la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento le declaró adscrito á la reserva.

Meguinenza, Remolinos.—Los mozos Isidro Soler Colon y Celestino Pueyo Tudela han sido exceptuados de la reserva sin reclamacion; y la Comision quedó enterada.

Pomer.—Vista la excepcion de Santos Perez Cisneros que alegó tener otro hermano en el ejército; la Comision acordó declararle adscrito á la reserva.

Vistabella.—No habiéndose justificado la excepcion propuesta por el mozo Lorenzo Gasca Mateo de ser hijo de padre impedido; la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento le declaró adscrito á la reserva.

Maella.—No habiendo alegado por ignorancia el mozo Agapito Ariño Portoles ser hijo de padre impedido á quien mantiene; la Comision acordó desestimar lo solicitado, dejando á salvo el derecho del interesado.

Lobera y Caspe.—Hallándose enfermos los mozos Sebastian Castillo y Mariano Benito Guiu Navarro; la Comision acordó se presenten para su ingreso en Caja el 21 del actual.

Fréscano.—El Ayuntamiento solicita la excepcion de la venta del monte llamado «San Gil» destinado á pastos del pueblo; la Comision acordó se informe favorablemente este expediente.

Zaragoza.—D. Raimundo Pastor, auxiliar de la Secretaria, solicita 20 dias de licencia; la Comision acordó acceder á lo solicitado.

Ariza.—D. Roque de Francia suplica se revoque el acuerdo del Ayuntamiento de esta villa imponiéndole una cuota del reparto á sus ganados que pasturan en terreno de su propiedad; la Comision acordó se rectifique dicha cuota, puesto que solo está obligado á pagar el aprovechamiento de los pastos comunes que disfruten sus ganados.

Alborge.—D. Ventura Valencia reclama sus haberes como Secretario del Ayuntamiento; la

Comision acordó que el Ayuntamiento haga efectivo dicho crédito hasta el 22 del actual.

Tarazona.—A propuesta de la Comision de Beneficencia, la provincial acordó se anuncie la vacante de portero del Rastrillo del Hospital provincial, dotada con el haber anual de 540 pesetas y habitacion, desempeñándola interinamente D. Agustin Benedi y la vacante que deja este Bernardo Fidalgo.

Calatayud.—Visto el presupuesto de presos pobres del partido importante 7.400 pesetas 80 céntimos; la Comision acordó dispensarle su aprobacion, disponiendo su remision al Sr. Gobernador para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL.

Mesones.—D. Pedro Golzavo reclama haberes como Farmacéutico que fué de este pueblo; la Comision acordó se comine al Alcalde con una multa de 25 pesetas si en el término de seis dias no devuelve informada la instancia de aquel interesado.

Ateca.—Visto el presupuesto de presos pobres del partido importante 9.348 pesetas; la Comision acordó dispensarle su aprobacion, disponiendo se remita al Sr. Gobernador para su publicacion en el BOLETIN OFICIAL.

Zaragoza.—D.^a Tomasa Ferrer, viuda de D. Isidro Valero, hace entrega de la libreria y armario que este poseia á su fallecimiento á favor del Hospital de Ntra. Señora de Gracia; la Comision acordó que el oficial archivero se haga cargo de los libros y armarios previa la formalidad de inventario, haciendo entrega en igual forma al Hospital, dando las gracias mas expresivas á dicha señora por su generoso desprendimiento.

Egea.—Visto el presupuesto de presos pobres del partido importante 6.492'81 pesetas; la Comision acordó dispensarle su aprobacion, disponiendo se remita al Sr. Gobernador para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Zaragoza.—El Sr. Presidente de la Audiencia reclama varios antecedentes del expediente sobre liquidacion de cuentas de Bulbúente correspondientes á los años 1867-68 al 71-72 inclusive; la Comision acordó se remitan los antecedentes que se reclaman.

Torrellas.—El Sr. Gobernador reclama los antecedentes relativos al expediente incoado por D. Pedro Molina, Alcalde que fué de este pueblo, y el cual se ha alzado de un acuerdo de esta Comision; la misma acordó se remitan al Sr. Gobernador dichos antecedentes.

Zaragoza.—Visto el expediente sobre presentacion de copias de los presupuestos municipales de 1873-74 en esta corporacion; la misma acordó: 1.^o relevar al Alcalde de esta ciudad de remitir la copia del presupuesto; 2.^o se remita á la Administracion económica nota de los 22 presupuestos que han sido presentados despues de la última circular; 3.^o declarar incurso en

las multas con que fueron conminados varios Alcaldes, contestando al Sr. Jefe económico la resolución adoptada en contestación á su oficio en que reclama nota del total de ingresos del presupuesto de la ciudad de Caspe.

Sesion pública ordinaria del 17 de Julio de 1874.

PRESIDENCIA DEL SR. ORTUBIA.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Teruel.—La Comision provincial de Teruel manifiesta haber sido redimidos los mozos Pedro Cabañero Palacios, José Antonio Royo Villuendas y Pedro Fleta Yus, de Cortes de Aragon, José Serrat de Fórnoles, y José Portoles Anglés de Ráfales; la de esta provincia acordó se reclamen las bajas de dichos mozos.

Vera y Sádaba.—Marcelino Aranda Magallon y Tomás Larrodé Lamarca se alzan del acuerdo declarándoles adscritos á la reserva; la Comision acordó se remitan los antecedentes al señor Gobernador para los efectos oportunos.

Zaragoza.—Tomás Martinez Fillabo, mozo de la reserva de 1873, alega mantener á su padre impedido, solicitando se le admita esta excepcion; la Comision acordó desestimarla.

Zaragoza.—D. Victoriano Jovellanos, conserje de la Diputacion, hace presente el mal estado de las tuberías de las estufas de las dependencias de la misma; la Comision acordó pase á la Seccion de Fomento para que emita su dictámen.

Zaragoza.—El Sr. Gobernador remite una comunicacion del Cónsul de Francia en esta ciudad con varios documentos pidiendo la exclusion del servicio de las armas del mozo Vicente Porta, como súbdito de aquella Nacion; la Comision acordó se manifieste á dicha autoridad que el mencionado mozo se ha sometido á la jurisdiccion de las autoridades españolas al conformarse con lo resuelto por el Ministro de la Gobernacion en última instancia, y no haber alegado la excepcion de ser súbdito francés.

Mediana y Calatayud.—No habiendo presentado los mozos Manuel Domingo Ezquerra y Casildo Monton Lahoz en tiempo oportuno las reclamaciones contra el fallo de esta Comision; la misma acordó se remitan los antecedentes al Sr. Gobernador manifestándole que no procede cursar dichas reclamaciones.

Fuentes de Ebro.—D. Andrés Aliacar propone á favor de su hijo Jorge la excepcion del párrafo 11 del art. 76 de la vigente ley de reemplazos; la Comision acordó desestimar dicha instancia.

La Comision quedó enterada de haber sido confirmados sus acuerdos, declarando adscritos á la reserva á los mozos Francisco de Gracia, de Las Casetas, José Maria Andaluz, de Alha-

ma, Mariano Mayoral Ortiz, de San Mateo de Gallego, y Manuel Lopez Herrero, de Terrer.

Zaragoza.—El peon caminero Eustaquio Genaro Anson solicita licencia para tomar baños medicinales; la Comision acordó concederle 20 dias de licencia con el haber integro que percibe.

Zaragoza.—El Sr. Gobernador traslada una comunicacion del Director general de Obras públicas interesando que no se oponga obstáculo alguno en la colocacion de algunos instrumentos en la carretera de Madrid para la nivelacion que se lleva á cabo por el Instituto geográfico y estadístico; la Comision acordó se den las órdenes oportunas para que no se oponga obstáculo alguno á la ejecucion de aquellos trabajos.

Codo.—El Ayuntamiento pide próroga para satisfacer lo que adeuda á la provincia; la Comision acordó se manifieste á los reclamantes que cuando se exija el apremio se dirigirá contra la entidad que representa, pues es comun al vecindario la culpa del retraso.

Zaragoza.—Visto el expediente remitido por el Sr. Gobernador proponiendo algun alivio á los pueblos del bajo Aragon en donde operan las tropas del Gobierno; la Comision acordó se manifieste al Sr. Gobernador su conformidad respecto á la manera de hacer el reparto por cantones y proporcionalmente, y respecto á mancomunar los suministros, no cree la Comision haya necesidad, puesto que la Hacienda militar abona á cada pueblo los que facilita.

Ricla.—D. Pedro José Vera, apoderado del Conde de Bruneti y herederos del Marqués de Camarasa, reclaman contra el reparto municipal de ese pueblo; la Comision acordó desestimar la reclamacion del Sr. Brueti, ordenando al Ayuntamiento reforme la cuota impuesta á los herederos del Marqués de Camarasa.

Sierra de Luna y Valpalmas.—El Alcalde de Sierra de Luna manifiesta que el Ayuntamiento de Luna no ha cumplido con la providencia de 17 de Marzo último para que le satisfaga la parte que le corresponde del aprovechamiento de yerbas; la Comision acordó conminar al Ayuntamiento mencionado con una multa si en el término de ocho dias no cumplimenta dicho acuerdo, sin perjuicio de remitir los antecedentes al Sr. Gobernador por haberse alzado de aquel acuerdo el Ayuntamiento de Luna.

Sástago.—El Presidente del Ayuntamiento que cesó en 24 de Agosto de 1873 pide se le conceda un plazo para demostrar que no es responsable al pago de las dietas devengadas por D. Bonifacio Alejandro, la Comision acordó concederle el improrogable plazo de tres dias para alegar y aducir las pruebas.

Zaragoza.—La Asociacion de Maestros de la provincia pide se les satisfagan una ó dos anua-

lidades de las cinco que no han percibido por sobresueldos, la Comision acordó no poder entenderse con dicha Asociacion mientras no tenga de ella conocimiento oficial, en cuyo caso esta debió dirigirse á la Junta provincial.

Azuara.—Visto el expediente de servicios de cuentas de dicho pueblo, la Comision acordó: 1.º se mande al ex-secretario D. Antonio Anson se presente en la Secretaria de esta corporacion á firmar las relacionadas cuentas; 2.º declarar justificadas las cuentas del material del mismo, correspondientes á los años 1865-66 al 70-71; 3.º se mande al Ayuntamiento de 1868 informe acerca del acuerdo tomado por el mismo en 29 de Noviembre del mismo año; y 4.º que se manifieste al Sr. Juez de 1.ª Instancia de Belchite no pueden remitirse los antecedentes originales que reclama, pudiendo sacar copia de ellos por medio de un exhorto al de esta Capital, advirtiendo al propio tiempo que las cuentas aprobadas son las segundas presentadas por los cuentadantes.

Sesion pública extraordinaria del 18 de Julio de 1874.

PRESIDENCIA DEL SR. ORTUBIA.

La Comision acordó dirigir atenta comunicacion al Sr. Director general de Establecimientos penales, á fin de que suspenda la subasta del edificio de la Mantería de esta Ciudad, hasta que reunida la Diputacion pueda acordar la compra de aquel, si conviniese, con objeto de agregarlo á la Escuela de Bellas Artes.

Sesion pública del 21 de Julio de 1874.

PRESIDENCIA DEL SR. ORTUBIA.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

D. Luciano de Armijo, solicita se eleve exposicion al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, para que se conceda un plazo para redimir á su hijo Mariano; la Comision acordó se eleve atento recurso con el indicado objeto á dicho Sr. Ministro.

Visto el decreto de 18 del actual respecto á la formacion de una Comision que practique la division de las zonas, la Provincial acordó nombrar á D. Ventura Padilla para que forme parte de la misma.

Ateca.—El Alcalde consulta si ha de incluir en el alistamiento á los casados canónicamente;

la Comision acordó contestar afirmativamente, teniendo presentes la ley de matrimonio civil y decreto de 18 del actual.

Zaragoza.—D. Leopoldo Centineda, Oficial 1.º de la Secretaria, solicita veinte dias de licencia; la Comision acordó acceder á lo solicitado.

Teruel.—La Comision provincial de Teruel manifiesta haber exceptuado de la reserva al mozo Manuel Gascon Cobo, de Calanda, la de esta provincia acordó reclamar la baja de dicho mozo.

Zaragoza.—Indalecio Enguita se alza de un acuerdo de esta Comision declarándole adscrito á la reserva; la misma acordó se remitan los antecedentes al Sr. Gobernador, para que resuelva lo procedente.

Zaragoza.—Julian Gimenez se alza del acuerdo que declaró adscrito á la reserva á su hijo Gregorio Galino; la Comision acordó se remitan los antecedentes al Sr. Gobernador, para resolver lo procedente.

Moros.—D. Vicente Castillo reclama honorarios como defensor del Ayuntamiento en cierto pleito; la Comision acordó que el Ayuntamiento satisfaga al interesado lo que le adeuda, en el término de quince dias.

Utebo.—D. Pablo Gomez del Moral reclama sus honorarios como agente de dicho pueblo; la Comision acordó se dé traslado al recurrente de lo manifestado por el Ayuntamiento, para que en el término de diez dias exponga lo que crea conveniente.

Fabara.—D. Máximo Moya reclama 950 pesetas que le adeuda el Ayuntamiento por derechos de tasacion del monte; la Comision acordó que en el término de veinte dias, satisfaga al reclamante las 950 pesetas que le adeuda.

Lézcera.—D. Máximo Moya suplica se ordene al Ayuntamiento le satisfaga 411'48 pesetas por derechos de tasacion y clasificacion de sus montes; la Comision acordó se manifieste al Ayuntamiento, que si en el término de veinte dias no satisface dicha cantidad, incurrirá en la multa respectiva.

Figueruelas.—Manuel Gabete y José Caston, reclaman sus haberes de Guardas; la Comision acordó se pague á los recurrentes lo que se les adeuda, formando al efecto un presupuesto extraordinario.

Pozuel de Ariza.—D. Mariano Tegerino, Martin Moreno y Manuel Moya, profesores de Medicina y Cirujia, reclaman sus haberes; la Comision acordó se prevenga al Ayuntamiento, que en el término de quince dias pague á los recurrentes lo que les adeuda.

Las Casetas.—Manuel Garcia Mancebon reclama contra el reparto municipal; la Comision

acordó no há lugar á conocer de esta instancia.

Ruesca.—El Alcalde suplica se apruebe un acuerdo del Ayuntamiento, por el que se trasfieren 200 pesetas por aprovechamientos sobre los usos de la fuente, previo un reparto entre todos los vecinos; la Comision acordó desestimar dicho acuerdo, disponiendo que las mencionadas 200 pesetas se hagan efectivas en la forma en que fueron distribuidas.

Azuara.—D. Faustino Gimenez y otros reclama contra el reparto municipal; la Comision acordó se ordene al Ayuntamiento cumpla con lo que se le tiene prevenido, sin perjuicio de lo que resuelva el Ministerio de la Gobernacion.

Mequinenza.—Visto el expediente sobre cesion de unos terrenos en concepto de aprovechamiento comun, la Comision acordó informar favorablemente, desestimando lo solicitado respecto á los terrenos que en el mismo se adicionan, por no proceder la excepcion.

Osera.—El Ayuntamiento pide se apruebe la adjudicacion de los pastos de la Mejana, á favor de José Lopez, por 175 pesetas, sin haber precedido la subasta por lo avanzado de la estacion; la Comision acordó suspender el acuerdo del Ayuntamiento, debiendo proceder á nueva adjudicacion previa subasta, conforme á lo prevenido en el art. 70 de la Ley municipal.

Nuez.—D. Marcos Lopez, terrateniente, reclama contra el reparto municipal; la Comision acordó desestimar esta reclamacion.

Gelsa.—D. Vicente Saenz, apoderado de la Sra. Condesa de Teba, reclama contra el reparto municipal; la Comision acordó que por el Ayuntamiento se reforme la cuota que se ha impuesto á la recurrente.

La Almunia.—D. José María Andreu solicita que el Ayuntamiento le pague los perjuicios ocasionados en una finca de su propiedad con motivo de las fortificaciones; la Comision acordó revocar el acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa, sobre la expropiacion mencionada, debiendo formar el oportuno expediente con arreglo al art. 1.º del decreto de 12 de Agosto de 1869.

La Almunia.—D. Segundo Martinez, en nombre de su señor padre D. Rafael, reclama al Ayuntamiento 750 pesetas por arriendo de una casa para fuerte; la Comision acordó se ordene al Ayuntamiento, que en el término de ocho dias presente el recibo en que se acredite haber satisfecho dicha cantidad al reclamante, para unirlo al expediente de su razon, advirtiéndole, que de no verificarlo, se le exigirá la responsabilidad consiguiente.

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULAR.

Diferentes son las circulares de esta Administracion á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, previniéndoles la remision á la misma de los testimonios de productos de propios en sus respectivas localidades. Esto no obstante, la misma observa con disgusto, que son muy pocos los que han cumplido con el envío de dichos documentos por lo correspondiente al año económico de 1873-74 ya finado, habiéndolo verificado algunos de un solo trimestre, otros de dos y aun de tres.

La falta de cumplimiento de este servicio, crea un obstáculo á la marcha establecida en el ramo; y por tanto, he dispuesto prevenirles, remitan á esta oficina los testimonios de que queda hecho mérito, en el preciso término de ocho dias, bien sea de haber tenido productos de propios y aprovechamientos de yerbas, ó negativos en su caso: en la inteligencia, que de lo contrario, se nombrarán comisionados que pasen á recogerlos, á expensas de los Sres. Alcaldes y Secretarios por iguales partes.

Zaragoza 17 de Setiembre de 1874.—Eusebio Hernandez.

A fin de cumplir con lo que se previene en la actual ley de presupuestos, y sin perjuicio de llenar los demás requisitos que marcan las instrucciones, he acordado con esta fecha, que se publique en este periódico oficial la relacion de los vencimientos de plazos de bienes nacionales correspondientes al presente mes, para que llegue á conocimiento de los interesados, y estos no puedan alegar ignorancia si dejan de satisfacer en los términos marcados el importe de los pagarés por ellos suscritos al incoarse el expediente ejecutivo.

Zaragoza 2 de Setiembre de 1874.—El Jefe económico, Eusebio Hernandez.

RELACION de los vencimientos de plazos de Bienes nacionales del mes de Setiembre de 1874.

Número de la cuenta.	CLASE de la finca.	COMPRADOR.	VECINDAD.	PROCEDENCIA de la finca.	Plazo.	IMPORTE. Pests. Cs.	DIA del vencimiento.
1435	Campo.	Iñigo Ucelay.....	Moros.	Clero.	11	26'81	1.º Stbre.
1436	Id.	Gerónimo Bercebal.....	Id.	»	»	13'75	Id.
1437	Id.	Viuda de Victoriano Mallen.	Id.	»	»	318'75	Id.
1438	Id.	La misma.....	Id.	»	»	50	Id.
1439	Id.	Pio Soriano.....	Id.	»	»	75	Id.
1440	Id.	Antonio Pérez.....	Id.	»	»	175	Id.
1441	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	562'50	Id.
1442	Id.	Francisco Mallen.....	Soria.	»	»	387'50	Id.
1443	Id.	Pio Soriano.....	Morés.	»	»	17'50	Id.
1444	Id.	Viuda de Victoriano Mallen.	Id.	»	»	87'50	Id.
1445	Id.	La misma.....	Id.	»	»	41'56	Id.
1446	Id.	Alejo Casado.....	Id.	»	»	48'75	Id.
1447	Id.	Vicente Agüero.....	Villarroya de la Sierra.	»	»	150	2 Id.
1448	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	212'50	Id.
1449	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	156'41	Id.
1450	Id.	Francisco Marco.....	Id.	»	»	93'75	Id.
1451	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	56'25	Id.
1452	Id.	Joaquín Giménez.....	Id.	»	»	193'75	Id.
1453	Id.	José Giménez.....	Id.	»	»	33'75	Id.
1454	Id.	Agustín Millán.....	Id.	»	»	125	Id.
1455	Id.	Miguel Lascuebas.....	Id.	»	»	281'25	Id.
1456	Id.	Antonio Agüero.....	Id.	»	»	325	Id.
1457	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	112'50	Id.
1458	Id.	José Cañas.....	Id.	»	»	68'75	Id.
1459	Id.	Braulio Marco.....	Id.	»	»	168'75	Id.
1460	Id.	Vicente Giménez.....	Id.	»	»	96'37	Id.
1461	Id.	Serafín de Francia.....	Villalba.	»	»	55	Id.
1462	Id.	Agustín Lázaro.....	Torrijo.	»	»	16'87	Id.
1463	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	9'06	Id.
1464	Id.	Tomás Hidalgo.....	Villalengua.	»	»	56'25	Id.
1465	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	143'75	Id.
1466	Id.	Ramón Marco.....	Id.	»	»	125	Id.
1467	Id.	Gregorio Marquina.....	Moros.	»	»	337'50	Id.
1468	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	350	Id.
1469	Id.	Cárlos Vergara.....	Id.	»	»	225	Id.
1470	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	16'25	Id.
1471	Id.	Gerónimo Bercebal.....	Id.	»	»	26'25	Id.
1472	Id.	José Lozano.....	Id.	»	»	25	Id.
1474	Id.	Ambrosio Agüaviva.....	Id.	»	»	52'50	5 Id.
1475	Id.	Domingo Calahorra.....	Villalengua.	»	»	58'12	Id.
1476	Id.	Mariano Garro.....	Id.	»	»	218'75	Id.
1477	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	112'50	Id.
1478	Id.	Gervasio Hernández.....	Id.	»	»	62'69	Id.
1479	Id.	Ambrosio Sicilia.....	Id.	»	»	287'50	Id.
1480	Id.	Gregorio Blasco.....	Id.	»	»	122'50	Id.
1481	Id.	Antonio Calahorra.....	Id.	»	»	103'75	Id.
1482	Id.	Estéban Cauterí.....	Id.	»	»	165'25	Id.
1483	Id.	Ángel Hidalgo.....	Id.	»	»	87'50	Id.
1485	Id.	Miguel Marco.....	Id.	»	»	67'50	Id.
1486	Id.	Manuel Marco.....	Id.	»	»	87'50	Id.
1487	Id.	Manuel del Villar.....	Id.	»	»	37'50	Id.
1488	Id.	Antonio Tarragona.....	Zaragoza.	»	»	12	Id.
1489	Id.	Francisco Felipe.....	Bijuesca.	»	»	75	Id.
1490	Id.	El mismo.....	Id.	»	»	87'50	Id.
1491	Id.	María Hernando.....	La Almunia.	»	»	50	Id.
1492	Id.	La misma.....	Id.	»	»	81'25	Id.
1494	Id.	Pascual Andrés.....	Nuévalos.	»	»	126'37	Id.
1495	Id.	Manuel López.....	Id.	»	»	51'36	Id.
1496	Id.	Manuel Yus.....	Id.	»	»	87'60	Id.
1497	Id.	Domingo Ranera.....	Id.	»	»	76'34	Id.
1498	Id.	Tomás Peiro.....	Id.	»	»	51'32	Id.
1499	Id.	Antonio Soloriano.....	Id.	»	»	95'31	Id.
1500	Id.	Manuel Florié.....	Id.	»	»	103'81	Id.
1501	Id.	Pascual Andrés.....	Id.	»	»	100'01	Id.
1502	Id.	Manuel López.....	Id.	»	»	29'46	Id.
1503	Id.	Pascual Argüeda.....	Id.	»	»	46'09	Id.
1504	Id.	Antonio Soloriano.....	Id.	»	»	75'07	Id.
1505	Id.	Bernardo López.....	Id.	»	»	18'84	Id.
1506	Id.	Tomás Peiro.....	Id.	»	»	125'12	Id.
1507	Id.	Antonio Peiro.....	Id.	»	»	51'29	Id.
1509	Id.	Antonio Soloriano.....	Id.	»	»	70'02	Id.
1510	Id.	Mariano Alonso.....	El Frasno.	»	»	115	9 Id.
1511	Id.	Miguel Salanova.....	Id.	»	»	52'50	Id.
1512	Id.	Justo Zavalo.....	Calatayud.	»	»	52'50	Id.

Número de la cuenta.	CLASE de la finca.	COMPRADOR.	VECINDAD.	PROCEDENCIA de la finca.	Plazo.	IMPORTE.	DIA
						Pests. Cs.	del vencimiento.
1513	Campo.	Justo Zavalo.....	Calatayud.	Clero.	11	45:69	9 Stbre.
1514	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	50	ld.
1515	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	52:50	ld.
1516	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	167:50	ld.
1517	ld.	Bartolomé Alejandro.....	Id.	»	»	52:50	ld.
1518	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	50:05	ld.
15191.º	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	93:96	ld.
15192.º	ld.	Martin Agudo.....	Belmonte.	»	»	150	16 id.
1520	ld.	Bartolomé Alejandro.....	Calatayud.	»	»	56:31	9 id.
1521	ld.	Joaquin Pablo.....	Belmonte.	»	»	92:50	ld.
1522	ld.	Vicenta Blasco.....	Inogés.	»	»	66:25	ld.
1523	ld.	Ramon Lozano.....	Paracuellos de la Ribera	»	»	1.230	ld.
1524	ld.	José García.....	Id.	»	»	1.080	ld.
1525	ld.	Simon Sebastian.....	Bubierca.	»	»	112:50	10 id.
1526	ld.	Pedro Valero.....	Alhama.	»	»	175	ld.
1527	ld.	Pedro Solares.....	Id.	»	»	143:75	ld.
1528	ld.	Pedro Cabrejos.....	Id.	»	»	206:25	ld.
1529	ld.	Manuel Higuera.....	Calatayud.	»	»	156:99	ld.
1530	ld.	José Bueno.....	Alhama.	»	»	200	ld.
1531	ld.	Joaquin García.....	Oseja.	»	»	87:50	12 id.
1532	ld.	Gregorio Perez.....	Id.	»	»	70:62	ld.
1533	ld.	Manuel Ramos.....	Id.	»	»	42:29	ld.
1534	ld.	Lorenzo Sanchez.....	Ibdes.	»	»	25	ld.
1535	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	50	ld.
1536	ld.	Frutos Escolano.....	Id.	»	»	62:50	ld.
1537	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	50	ld.
1538	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	212:50	ld.
1539	ld.	Lucas Guajardo.....	Id.	»	»	131:25	ld.
1540	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	50	ld.
1541	ld.	Marcelino Benedi.....	Id.	»	»	16:56	ld.
1542	ld.	Baltasar Lite.....	Id.	»	»	31:25	ld.
1543	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	50	ld.
1544	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	50	ld.
1545	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	37:50	ld.
1546	ld.	Félix Guajardo.....	Id.	»	»	20:10	13 id.
1547	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	29:37	ld.
1548	ld.	Antonio Escolano.....	Id.	»	»	87:50	ld.
1549	ld.	Cosme Hernandez.....	El Frasnó.	»	»	52:50	ld.
1550	ld.	Joaquin Duran.....	Id.	»	»	77:50	ld.
1551	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	40	ld.
1552	Olivar.	El mismo.....	Id.	»	»	137:64	ld.
1553	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	42:56	ld.
1554	Campo.	El mismo.....	Id.	»	»	6:89	ld.
1555	ld.	Manuel Cabrero.....	Inogés.	»	»	15:93	ld.
1556	ld.	Gaspar Maestro.....	Id.	»	»	187:50	ld.
1557	ld.	Francisco Asensio.....	Id.	»	»	6:25	ld.
1558	Era.	Manuel Caveró.....	Id.	»	»	50	ld.
1559	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	10	ld.
1560	Campo.	Juan Asensio.....	Id.	»	»	76:26	ld.
1561	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	15:02	ld.
1562	ld.	Gaspar Maestro.....	Id.	»	»	90:02	ld.
1563	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	38:77	ld.
1564	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	6:31	ld.
1565	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	27:52	ld.
1568	ld.	Antonio Martinez.....	Oseja.	»	»	25	ld.
1569	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	21:56	ld.
1570	ld.	Antonio Aznar.....	Id.	»	»	28:75	ld.
1571	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	98:75	ld.
1572	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	158:75	ld.
1573	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	131:25	ld.
1574	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	16:26	ld.
1575	ld.	José Castejon.....	Ibdes.	»	»	75	ld.
1576	ld.	José Maria Urquia.....	Id.	»	»	115	ld.
1577	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	7:50	ld.
1578	ld.	Simon Callejo.....	Berdejo.	»	»	52:50	14 id.
1579	ld.	Tomás Moros.....	Alhama.	»	»	137:50	ld.
1580	ld.	Manuel Perez.....	Id.	»	»	137:50	ld.
1581	ld.	Miguel Tarado.....	Id.	»	»	375	ld.
1582	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	75	ld.
1583	ld.	Pascual Moros.....	Id.	»	»	209	ld.
1584	ld.	Manuel Arcos.....	Id.	»	»	312:50	ld.
1585	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	131:25	ld.
1586	ld.	Juan Ramon Vicioso.....	Id.	»	»	125	ld.
1587	ld.	Andrés Ezpeleta.....	Id.	»	»	106:25	ld.
1588	ld.	El mismo.....	Id.	»	»	56:25	ld.

(Se continuará.)

SECCION SEXTA.

La plaza de voz pública y alguacil de este Ayuntamiento se halla vacante por traslación del que la desempeñaba á otro punto; su dotación consiste en 273 pesetas y 12 céntimos anuales, pagadas por trimestres, de los fondos municipales, con más, los derechos de arancel que por el Juzgado municipal le correspondan. Los aspirantes dirigirán las solicitudes á esta Alcaldía en término de veinte días á contar desde la fecha.

Agon 19 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Miguel Sarriá.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Esteban Alejandro Sala, Juez municipal ejerciente la jurisdicción del de primera instancia del distrito del Pilar.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia procedente de causa seguida contra Antonio Ibañez, sobre hurto de uvas, he acordado en auto de este día sacar á venta en pública subasta:

Siete cahices de trigo á treinta y dos pesetas uno, 224 pesetas.

Para cuyo acto que tendrá lugar el sábado veintiseis del actual á las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, he acordado no admitir postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, debiendo advertir que la muestra del trigo objeto de esta venta se halla de manifiesto en la Escribanía del actuario.

Dado en Zaragoza á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—E. A. Sala.—D. S. O., Basilio Paraiso.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

Por providencia dictada en este día en causa criminal por el Sr. Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de esta ciudad, se cita á Isidro Colón, vecino de esta ciudad, que habitó calle de Boggiero, núm. 70, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 62, á declarar en causa criminal, sobre lesión al mismo, ocasionada por la mordedura de un perro, y se le previene que si no lo verifica, incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas y demás que haya lugar.

Zaragoza diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Escribano, Camilo Torres.

Capitanía general de Aragón.

D. Fulgencio Peralta y Cellalvo, Teniente Coronel de Infantería y Fiscal del mismo distrito.

Habiéndose ausentado de esta capital D. Antonio Molina y Maroto, de 54 años de edad, natural de Estiche, provincia de Huesca, casado, de oficio impresor, domiciliado en esta, en la plaza de San Anton, núm. 4, á quien estoy sumariando por complicidad en la remisión de varios efectos á los carlistas.

Usando de las facultades que me conceden las ordenanzas, por el presente cito, llamo y emplazo, por segundo edicto al expresado Molina, señalándole el cuartel de Santa Engracia de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de veinte días á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se le seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Zaragoza 15 de Setiembre de 1874.—Fulgencio Peralta.

ANUNCIOS.

Los fiduciarios y albaceas de D. Vicente Marco y Viñas se proponen enagenar en subasta pública las fincas rústicas, sitas en los términos de la ciudad de Borja, á saber:

- 1.^a Un campo en Marreque, de un cahiz tres anegas, seis almudes.
- 2.^a Otro en Sopez, de cuatro anegas.
- 3.^a Otro en el Valle, de catorce anegas.
- 4.^a Un olivar en Puyal, de cuatro anegas.
- 5.^a Un campo en Madrigal, de ocho anegas.
- 6.^a Otro en el Tronco, de cinco anegas.
- 7.^a Otro en Marreque, de cinco anegas.
- 8.^a Un empeltrar en la Cañada del Valle, de cinco anegas.
- 9.^a Un olivar con empeltres en Puyal, de cinco anegas, seis almudes.
10. Y un empeltrar en la partida de Toledo, de trece anegas.

El acto de la tranza se verificará á las 10 de la mañana del Viernes 25 del corriente mes de Setiembre en el despacho y por ante el Notario de Zaragoza D. Basilio Campos (Mártires 9.) en cuyo poder obran los títulos de pertenencia de las fincas y el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

REQUISA DE CABALLOS.

D. Manuel Galindo compra los vales ó recibos expedidos á los dueños de los caballos requisados.—Su escritorio calle de San Gil, núm. 46, Zaragoza.